“La Legislatura de la Provincia de Tucumán”

***DECLARA***

DECLARESE de Interés Provincial la celebración de los 100 años de la Escuela “Uladislao Frías” de la ciudad de Concepción a cumplirse el 6 de noviembre del año en curso.

***FUNDAMENTOS:***

La existencia de la Escuela data de 1856, cuando la ciudad de Concepción se denominaba La Ramada.

El edificio que actualmente ocupa fue inaugurado el 06 de noviembre de 1915 con el nombre de “Escuela Superior Dr. Ernesto Padilla”, contando con 8 aulas y casa para la directora.

En 1920 comienza a funcionar en los turnos mañana y tarde y a partir del año 1921, por decreto del Superior Gobierno de la Provincia le fue impuesto el nombre de “Escuela Superior Uladislao Frias”, en honor al ilustre tucumano que entregó gran parte de su vida para consolidar la obra grandiosa de nuestra organización como país.

Por sus aulas se educaron gran cantidad de concepcionenses y de zonas aledañas, que a lo largo de los años supieron sobresalir y destacarse en las más variadas actividades.

Entre algunas de sus directoras podemos mencionar a la Sra. Margarita Favuarque, María B. de Marin, Maria Esther Cabanillas de Mendoza, Matilde Nieto de Bulacios, Silvia Uraga, Clementina Sánchez de Monteros, Yaele Isabel Belascuain, etc.-

En la actualidad cuenta con un gran número de alumnos que se forman integralmente gracias a la dedicación de sus maestros, directivos y personal no docente.

Esta Escuela, a lo largo de los años, se convirtió en una de las más importantes de la región, siendo señera y precursora de otras en el sur de la provincia.

Es invalorable el aporte a la ciudad de Concepción y zonas de influencia a lo largo de estos cien años.

Habida la importancia del evento es necesario un reconocimiento a tal institución educativa.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares acompañen con su voto el presente proyecto de declaración.